

ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

Secretario

D. Manuel Pi y Navaro

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 11 de Mayo de 1971

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo das veintidos horas del día once de Mayo de mil novecientos setenta y uno, Se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera Convocatoria, bajo la presidencia del Ilte Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertran Viñolas, así como de del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navaro

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de la Asistencia del Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez, quien no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias para construcciones. - AD= Maria Estape Fabregas, en calle Eneo nº 188. - AD. Andres Colome Arguyal en Avda. Estación Norte nº 36. - AD. Juan Rovira Clavell en calle Ramiro Ledesma s/n.

4º Instalaciones Industriales. - AD. Antonio Cruz Rueda, en calle 88 de Eneo nº 68. - AD. Juan Fernandez Cruz, en calle acceso a la carretera N-158 de Barcelona a Ribas Km. 25,6.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º Propuesta de aprobación padrones contribuciones especiales de mejoras 39 calles, y periodos de cobranza.

6º Propuesta de puesta al cobro último plazo contribuciones especiales de mejoras Plan General de Saneamiento.

7.º Propuesta en instancia del Gremio de Taxistas relativa a derechos por parada y situado de vehículos de Alquil.

8.º Reintegro gastos personal Plaza Mercado, mes de Diciembre 1.970.

9.º Reintegro gastos fluido eléctrico Pl. Mercado Mes Enero y Febrero de 1.971.

10.º Facturas.

11.º Expedientes - Plus-Valía

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y uno.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado el día once de Mayo de mil novecientos setenta y uno, cuyo importe asciende a la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientos y dos pesetas.

Disposiciones Oficiales Publicadas. - seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario de una orden de 84 de Febrero de 1.971 sobre financiación de viviendas de protección Oficial del programa de construcciones para el año 1.971.

Autorización para cesión gratuita de unos terrenos a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, con destino a la construcción de un Parque del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. - Asimismo se da cuenta y los reunidos acuerdan el enterado de un escrito de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, fechado el tres de los corrientes, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para ceder gratuitamente a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, una



Finca rústica en propiedad Municipal, con destino a la construcción de un Parque del Servicio Provincial de Extinción de incendios.

Aprobación de los Padrones de las Exacciones Municipales para 1.971, que se citan. - A continuación se aprueban por unanimidad los siguientes padrones de las Exacciones Municipales para el corriente ejercicio: - Padrón de cuotas Urbanas, por un importe total de un millón setecientos noventa y siete mil novecientos treinta y cinco pesetas (comprendido de los arbitrios municipales sobre solares sin cercar, puertas que abren al exterior, fachadas en mal estado de conservación, cajas salientes a la vía pública, solares sin edificar, desagües y tribunales). Padrón del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana, por un importe total de, ochocientos ochenta y tres mil diego, de tres millones quinientas setenta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesetas. - Padrón del servicio de conservación del Alcantarillado, por un importe total de ochocientos ochenta y tres mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

Oferta económica de "ORTEA S.A." sobre trabajos complementarios en relación al nuevo sistema de Exacción de la Contribución territorial Urbana. - Igualmente se aprueba por unanimidad la oferta económica presentada por "Ortea S.A.", de Barcelona, por todas los trabajos administrativos complementarios en relación al nuevo sistema de Exacción de la Contribución Territorial Urbana, fechada el día seis de Mayo último, que incluye las unidades urbanas en el nuevo Padrón, cálculo de bases y perforación de fichas y listado de contribuyentes por Ordenador a razón de diecisiete pesetas por unidad urbana.

## SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

licencias para edificaciones.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias para edificaciones:

A D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Estaje Fábregas, para modificación de distribución de viviendas, en calle corso n<sup>o</sup> 188 de acuerdo con el informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal adjunto debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad seiscientos, sesenta y ocho pesetas, previo abono de una multa de mil pesetas por haber empezado las obras sin licencia municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 915 de la ley del suelo de 18 de Mayo de 1.956.

A D. Andres Colomé Arguñol, para la abertura de varias ventanas y reforma de tabiques en interior del primer piso en Avda. Estación Norte número 36 de acuerdo con el informe favorable del Sr. Arquitecto Municipal debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda denegar la licencia solicitada por D. Juan Rovera Clavell, para construir pared de cerca para vallar un solar sito en calle Ramiro Ledesma sin número, por tratarse en la actualidad de vital y no de solar como indica el solicitante.

Instalaciones Industriales.- Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de:

D. Antonio Cruz Rueda, solicitando licencia para instalar un taller de reparación de vehículos en el número 62 de la Calle 28 de Enero.

A D. Juan Fernandez Cruz solicitando licencia pa-



se instalarán en talleres de ebanistería en calle de acceso a la Carretera N. 153 de Barcelona a Ribas, Km. 35'6.

Considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes Técnicos reglamentarios unidos a los expedientes y los correspondientes informes de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de las licencias solicitadas por D. Antonio Cruz Rueda y D. Juan Fernandez Cruz, acordándose se remitan los expedientes tramitados a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos procedentes.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Propuesta de la aprobación de los padrones por contribuciones Especiales de Mejoras por urbanización de 27 calles y puesta al cobro de los mismos en tres plazos. - Seguidamente se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado los padrones confeccionados para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras por urbanización de las vías públicas incluidas en el presupuesto extraordinario autorizando por la Delegación de Hacienda en 3 de Septiembre de 1970, según comunicado número 9.675.

En la confección de dichos padrones se ha tenido en cuenta la baja de subasta obtenida en la adjudicación de la obra.

Por todo lo cual el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente.

1º Se aprueben los padrones que se relacionan en hoja adjunta, comprensivos de las calles que en la misma se reseñan.

2º Se pagan al cobro los expresados Padrones en 3 plazos de igual importe, a saber:

Primer plazo                      31 Marzo 1.971  
Segundo plazo                    30 Septiembre 1.971  
Tercer plazo                      31 Marzo 1.972.

En relación con el apartado primero de la transcrita propuesta, se aprueba asimismo la siguiente relación presentada por Intervención

"Relación de Padrones de Contribuciones especiales de mejoras, apartados a) y b) del Artículo 451 de la Ley de Régimen local, de 39 vías públicas incluidas en el Presupuesto Extraordinario autorizado por la Delegación de Hacienda en 3 de Septiembre de 1.970 según comunicado nº 9.675.

<u>Designación de la vía pública</u>	<u>Importe Padron Penetas</u>
calle Agustina de Aragón	323. 918'-
calle Aveniz	668. 786'-
calle Alcazar de Toledo	433. 006'-
calle Almogavares	545. 879'-
calle Alvarez de Castro	1.033. 131'-
calle Ana Maria Nogas	300. 334'-
calle Angel Guimera	019. 148'-
calle Apelles Nestres	335. 365'-
camino Romano	1.034. 450'-
calle Capitan Cortes	484. 784'-
calle Concordia	863. 701'-
calle Congost	400. 499'-
calle Garcia Marato	1.026. 747'-
calle Gran Capitan	551. 481'-
calle Hospital	626. 706'-
Playa Jaime I el Conquistador	485. 536'-



Calle Julio Garreta	364.312 <sup>-</sup>
calle Doze de Vega	296.139 <sup>-</sup>
calle Manresa	744.780 <sup>-</sup>
calle Mariano Fortuny	404.416 <sup>-</sup>
calle Moncada	235.319 <sup>-</sup>
calle Onesimo Redondo	1.452.293 <sup>-</sup>
calle Oriente	363.263 <sup>-</sup>
calle Palaudanis	1.298.419 <sup>-</sup>
calle Pedro el Grande	360.899 <sup>-</sup>
calle Pep Ventura	545.164 <sup>-</sup>
calle Piñol	470.819 <sup>-</sup>
calle Pizano	468.613 <sup>-</sup>
calle Lluvedo	421.848 <sup>-</sup>
calle Ramón Berenguer III	669.830 <sup>-</sup>
calle San Antonio 1 <sup>o</sup> Claret	384.226 <sup>-</sup>
calle San José de Calasanz	2.009.328 <sup>-</sup>
calle Santiago Rusiñol	375.434 <sup>-</sup>
calle Tarafa	306.899 <sup>-</sup>
calle Tauagosa	312.368 <sup>-</sup>
calle Tetuan (1 <sup>o</sup> tramo)	950.852 <sup>-</sup>
calle Tetuan (2 <sup>o</sup> tramo)	808.710 <sup>-</sup>
Travesía Balbey	187.231 <sup>-</sup>
Travesía Hadoner	403.565 <sup>-</sup>
	<u>24.641.305<sup>-</sup></u>

Propuesta de puesta al cobro ultimo plazo por saldo contribuciones especiales de mejoras obras Plan General de Saneamiento. - dos señores asistentes acuerdan por unanimidad aprobar tambien la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda:

La Tenencia de Alcaldía de Hacienda que suscribe, ha examinado la situación del cobro de las contribuciones especiales de mejoras por realización de las obras del Plan General de

## Saneamiento de la localidad.

En el mes de Mayo de 1.971 ha podido ser reconocido el importe de las dos certificaciones de obra, de las que una fué aprobada en sesión de 4 de Mayo, y otra esta pendiente de presentación para su ulterior aprobación.

Realizados los oportunos cálculos por el departamento de Intervención, y de conformidad a los mismos, el teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se acuerde poner al cobro una tercera y última entrega por saldo de las contribuciones especiales de mejoras por realización del Plan General de Saneamiento de la localidad, al tipo de cincuenta y cuatro (54) pesetas, por metro lineal de fachada."

Desestimación de reclamación formulada por D. Francisco Colome trave, como presidente del Subgrupo local de Auto turismo, relativa a la reducción de los derechos por parada y situado en la vía pública de vehiculos de alquiler. - Igualmente son leídas y aprobadas por unanimidad los siguientes informes de Intervención y consiguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda:

"Examinada instancia presentada por D. Francisco Colome trave en representación del Grupo de taxistas, reclamando contra la exacción de los derechos por parada y situado de vehiculos de alquiler correspondientes al ejercicio de 1.970 da Ordenanza Fiscal reguladora fué autorizada por la Delegación de Hacienda en fecha 12 de Noviembre de 1.965 para empezar a regir en 1º de Enero de 1.966



No se creyo conveniente poner al cobro los derechos regulados en la expresada ordenanza durante los ejercicios de 1.966 a 1.969, por lo que durante dichos ejercicios no fue efectiva la expresada exacción

Con fecha 30 de Octubre de 1.970 la Comisión Municipal Permanente aprobó el padrón confeccionado para 1.970 comprensivo de los auto-taxis y de los vehiculos destinados a enseñanza de conducción.

El total importe del expresado padrón figura como pendiente de cobro en 31 de Diciembre de 1.970 y por todo lo expuesto el interventor que suscribe entiende que procede desestimar la instancia a que se refiere el presente informe.

Proposición.- El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe, habiendo examinado el precedente informe de Intervención y de conformidad al mismo tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se desestime la reclamación formulada por D. Francisco Colome Traue en representación del grupo de Auto-Taxis.

Reintegro gastos personal Plaza Mercado, Diciembre 1.970.-

Seguidamente se aprueba por todas los asistentes la siguiente relación de gastos de personal, plaza Mercado, correspondiente al mes de Diciembre de 1.970.

Relación gastos personal del Mercado mes de Diciembre y Navidad

D. Juan Luis Ojeda Alin

Haber	9.000'-	
Ayuda familiar	900'-	
Seguro $\frac{5.520 \times 54'10}{100}$	2.986'-	12.886'-

D. Jose Pozo Martinez

Haber	4.500'-	
Ayuda Familiar	900'-	
Seguro $\frac{5.520 \times 59'10}{100}$	3.262'-	11.862'-

A. Manuel Cano Pedrosa

Haber	- 1.500	
Ayuda familiar	900	
seguro $\frac{5.520 \times 5910}{100}$	<u>3.265</u>	<u>11.662-</u>
	Total	<u>36.410-</u>

Reintegro gastos fluido eléctrico Plaza Mercado, meses Septiembre 1.970, Enero y Febrero 1.971. - Tras su lectura se acuerda asimismo otra relación presentada por intervención relativa a los gastos de alumbrado y fuerza, Plaza Mercado "San Carlos" correspondiente a los meses de Septiembre de 1.970 y Enero y Febrero de 1.971, del siguiente tenor literal:

<u>Mes Septiembre 1.970</u>	<u>Peretas</u>	
nº recibo 1.851	2.769	
" " 1.855	1.772	
" " 1.857	1.955	
" " 1.852	821	
" " 1.853	<u>2.940</u>	101.857-

<u>mes Enero 1.971</u>		
nº recibo 1.880	1.568	
" " 1.852	32	
" " 1.851	477	
" " 1.879	4.287	
" " 1.860	1.036	
" " 1.870	<u>488</u>	7.888-

<u>mes Febrero 1.971</u>		
nº recibo 1.880	1.577	
cambiar contador	656	
nº recibo 1.852	350	
" " 1.851	704	
" " 1.860	1.553	
" " 1.820	742	
" " 1.829	<u>4.121</u>	9.703
	Total	<u>21.848-</u>



Facturas. - A continuación es aprobada una relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de ciento veintiuna mil ochocientos sesenta y cinco pesetas. comprensiva de los siguientes señores:

Angel Viñolas, 4.500'-ptas. - Ramón Lopez, 2.700'-ptas. - Angel de Riquer 1.810'-ptas. - Publicidad Tye, 6.778'20'ptas. - Jose Sangil, 3.260'-ptas. - Horas extraordinarias Policia 89.640'-ptas. Sr. Depositario, 13.756'80'ptas. - Total 121.845'-ptas.

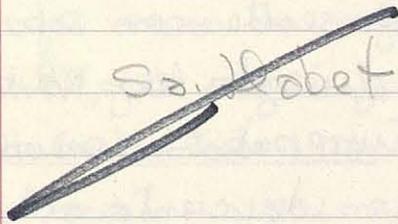
Expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. - Finalmente son aprobados por unanimidad los siguientes expedientes de liquidación de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, a razón de ciento ochenta y tres pesetas por expediente, por un importe total de tres mil ochocientos sesenta y tres pesetas:

<u>Num.</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>
74/71	José Paniagua Campos y Felipa Morato Soria
75/71	Ramón García Fernández
76/71	Juan Encinas Martínez y Rafaela Cañabato Encina
77/71	Fco. Membrive Ferriz y Remedio Castillo Velamos
78/71	Juan Castillo Velamos
79/71	Santos Fernández Ibarreta
80/71	Fco Vidal Silvestre y Ana Dueñas Zamora
81/71	deavigildo Martínez Castro y Micaela Vigas Surique
82/71	Toruato Marcos Molina y Agustina Pleguezetes Siménes
83/71	Isabel Martínez Bigas
84/71	Manuel Berenger Ayala.
85/71	Matilde Tuset Tuset.
86/71	Aquilino Guerrero Román y Catalina Fernández Sáez
87/71	Luis Fornells Ruiz
88/71	Manuel Saldaña Alias
89/71	Juan Pérez Mateo
90/71	Antonio Navio Mesas y Maria Pallares Ramos

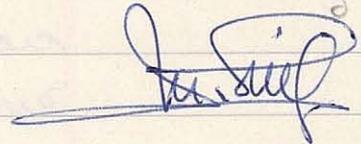
- 91/71 Miguel Xicola Rovira  
 92/71 Luis Garrido Coual y Dolores Mateo Sanchez.  
 93/71 Francisco Navarro Ucles y Dolores Perez Mateo.  
 94/71 Carlos Garcia Marquez.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos que una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico:

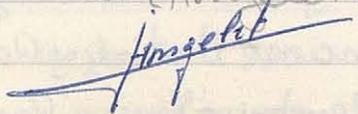
Sr. Lobet



Sr Puig



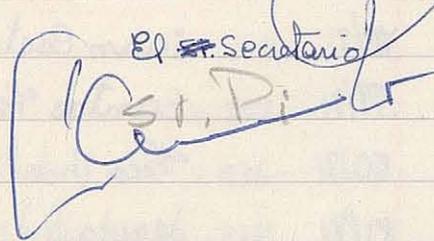
Sr. Amaglet



Sr. Betton



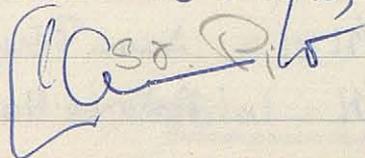
El Secretario



Diligencia.— da pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 18 de Mayo de 1.971, por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 17 Mayo de 1.971

El Secretario,



Alc  
 D. P  
 P  
 D. V  
 D.  
 D.  
 D.  
 S  
 D.  
 e  
 r  
 D.